



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-18503495-GDEBA-DSTECMTRAGP - Limitación y designación de Directorade Coordinación y Organización de la Justicia Administrativa de Infracciones de Tránsito Provincial y Directora de Antecedentes e Inhabilitados - ANGELETTI ÁLVAREZ, María Laura

VISTO el EX-2025-18503495-GDEBA-DSTECMTRAGP mediante el cual tramita la limitación de María Laura ANGELETTI ÁLVAREZ como Directora de Coordinación y Organización de la Justicia Administrativa de Infracciones de Tránsito Provincial de la Dirección Provincial de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa dependiente de la Subsecretaría de Política y Seguridad Vial, y su designación en el cargo de Directora de Antecedentes e Inhabilitados, dependiente de la Dirección Provincial de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito; y la designación de Natalia GUAGNINI en el cargo de Directora de Coordinación y Organización de la Justicia Administrativa de Infracciones de Tránsito Provincial de la Dirección Provincial de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa, de la mencionada Subsecretaría, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 15.477 en su artículo 34, determinó las funciones, atribuciones y responsabilidades del Ministerio de Transporte;

Que mediante el Decreto N° 382/2022, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Transporte, ratificada por Decreto B 126/2023;

Que el Subsecretario de Política y Seguridad Vial propicia la limitación de María Laura ANGELETTI ÁLVAREZ (DNI N° 27.803.462 – clase 1980), en el cargo de Directora de Coordinación y Organización de la Justicia Administrativa de Infracciones de Tránsito Provincial de la Dirección Provincial de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa, y su designación en el cargo de Directora de Antecedentes e Inhabilitados, dependiente de la Dirección Provincial de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito, y la designación de Natalia GUAGNINI (DNI N° 30.139.814– Clase 1983) en el cargo de Directora de Coordinación y Organización de la Justicia Administrativa de

Infracciones de Tránsito Provincial de la Dirección Provincial de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa, de la mencionada Subsecretaría, todo ello a partir de la fecha de notificación del presente (orden N° 4);

Que María Laura ANGELETTI ÁLVAREZ fue designada como Directora de Coordinación y Organización de la Justicia Administrativa de Infracciones de Tránsito Provincial de la Dirección Provincial de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa, mediante RESO-2022-136-GDEBA-MTRAGP, a partir de la fecha de notificación, la cual operó el día 16 de agosto de 2022 (orden N° 5);

Que la Dirección de Antecedentes e Inhabilitados, dependiente de la Dirección Provincial de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito, se encuentra vacante por la aceptación de la renuncia de Graciela Beatriz FRAGA, mediante RESO-2025-43-GDEBA-MTRAGP (orden N° 40);

Que la Dirección de Sumarios Administrativos, dependiente de la Secretaría General, informó que María Laura ANGELETTI ÁLVAREZ no registra sumarios administrativos pendientes de resolución (orden N° 12);

Que según informó la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, obra la documentación de las postulantes, de la que se desprende que reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos en las que se las propone (orden N° 17);

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía (órdenes N° 33 y 37 respectivamente);

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.31 - MINISTERIO DE TRANSPORTE, Subsecretaría de Política y Seguridad Vial, a partir de la fecha de notificación del presente acto, la designación de María Laura ANGELETTI ÁLVAREZ (DNI N° 27.803.462 – clase 1980), en el cargo de Directora de Coordinación y Organización de la Justicia Administrativa de Infracciones de Tránsito Provincial dependiente de la Dirección Provincial de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa, instrumentada mediante RESO-2022-136-GDEBA-MTRAGP.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.31, MINISTERIO DE TRANSPORTE, Subsecretaría de Política y Seguridad Vial, a partir de la fecha de notificación del presente acto, a las personas mencionadas a continuación, en los cargos que en cada caso se indica:

- María Laura ANGELETTI ÁLVAREZ (DNI N° 27.803.462 - clase 1980) en el cargo de Directora de Antecedentes e Inhabilitados, dependiente de la Dirección Provincial de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito, la cual se encuentra vacante por la aceptación de la renuncia de Graciela Beatriz FRAGA, mediante RESO-2025-43-GDEBA-MTRAGP.
- Natalia GUAGNINI (DNI N° 30.139.814 - Clase 1983) en el cargo de Directora de Coordinación y Organización de la Justicia Administrativa de Infracciones de Tránsito Provincial de la Dirección Provincial de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA) y al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.